

solvia acerca de los jornales de este modo: «dénles diez maravedís y se les da demasiado.»

La ratificación de los asertos que ha trazado mi pluma, se encontrarán luminosamente confirmados en las obras de Zavala y de Mora.

Tiempo es que hagamos algunas consideraciones sobre la condicion del capital.

Acumulado en las manos muertas, prescindiendo del origen y de haber sido instrumento opresor, y despues fondo de revoluciones y de crímenes sin cuento, le faltaron los caracteres de la propiedad y el estímulo del interes individual.

Acrecido el capital fijo y en exiguas proporciones, el circulante dejó de vivificar las fuentes de la produccion, favoreciendo los vicios y la abyeccion, consiguiente á la miseria.

Desatados los horrores de la insurreccion primero, y de la guerra civil despues, la ocultacion de los capitales mexicanos se hizo indispensable. El crédito murió entre las convulsiones que la propiedad padece.

Visible la propiedad para el saqueo; visible para los impuestos onerosísimos; empeñadas las fortunas que se improvisaban en los negocios de agio, los capitalistas cuando no fueron denunciados como tiranos, lo fueron como ladrones, y su situacion era verdaderamente fatal.

La agricultura tenia sobre sí el pésimo sistema hipotecario y la limitacion de los consumos.

La minería se consideraba como un juego de azar, y sus propios privilegios se convirtieron en su contra.

Al ocupar el taller, las castas adquirian los vicios del antiguo artesano, y por su educacion desconocian los beneficios del ahorro.

La fábrica no pudo vivir sin el arrimo protector del contrabando en grande escala, y el comercio, dependiente de las disposiciones fiscales, ha tenido una existencia artificial y trabajosa, tanto mas, cuanto que el comerciante de México no ha sido por mucho tiempo sino el comisionista que confia para sus lucros, en los negocios de la aduana.— Conocidas las malas

condiciones del trabajo y el capital, ¿qué extraño es que embrollen sus verdaderos caracteres y haga que se desnaturalice la valuacion de los derechos?

Las luchas que se inician entre el capital y el trabajo dependen en gran parte de que ni uno ni otro se conforman y encierran en sus condiciones legítimas: búsquense estas y será fácil en México la solucion del problema.

Prescinda de sus hábitos tiránicos el capital, ilústrese el trabajo para no aspirar sino á lo justo, y la reconciliacion será forzosa para su necesidad de auxilio recíproco.

Por lo demas, es necesario tener muy presente que en todo país, sea el que fuere, en que descuella entre los primeros elementos de vida el *presupuesto*, la existencia tiene de ser rárquica y enfermiza; y en todo pueblo en que los negocios de gobierno ofrezcan mas seducciones al capital, este, desviado de sus cauces naturales, llegará á convertirse en opresor y en nocivo á todas las libertades.

Consideremos ahora la pugna del capital y del trabajo, á la luz de los puros principios económicos.

En un informe del congreso de obreros de Paris, de 1867, se encuentran estas notables palabras que mucho sirven para abreviar la cuestion.

¿Qué es el capital de hoy, sino el trabajo de ayer? ¿qué es el trabajo de ayer sino el capital de mañana?

Así planteada la cuestion, desaparecen las mil disputas ociosas nacidas de la especulacion de los odios, ya negando la existencia del capital, ya desconociendo la legitimidad de su interes, ya preguntando si en la produccion es mas importante el esfuerzo humano ó el capital, como si el capital no debiese su existencia al esfuerzo humano.

Desde el estado mas primitivo de barbarie, desde el momento que el salvaje hace de una rama un arco, de los intestinos de un animal una cuerda, de una piedra un útil cortante; desde que adiciona sus naturales fuerzas para producir, hasta que el último grado de civilizacion cubre pródigo sus multiplicadas necesidades, es indispensable el apoyo del capital.

La legitimidad del interes del capital emana de que es una propiedad como otra cualquiera, y de que lo gratuito de un servicio es tan inverosímil como injusto.

En el concluyente ejemplo de Ignacio Ramirez, en que supone que habia dos hombres, uno ocupado en arrancar las tunas del nopal con la mano, con las molestias y los escasos resultados de su tarea, el otro inventor de un gancho con que suprime sus dificultades y centuplica sus productos, se ve patente y sin necesidad de detenidas explicaciones, lo justo de la retribucion al inventor del gancho.

Y para no excluir al capital moral, como lo hace Smith, me valdré de otra hipótesis del mismo Sr. Ramirez.

Un labrador se lamentaba en su campo de que, estando en sazón su maíz, no podía cortarlo tan pronto como era necesario, y que expuesto á la intemperie perdía su cosecha. La persona que escuchaba esta confidencia, le dijo: «yo tengo un medio sencillísimo de que aun estando á la intemperie el maíz, no lo destruyan el aguacero ni el granizo; mi consejo vale tal cantidad;» se convino el precio. Entónces el capitalista del consejo, dobló simplemente la punta de la caña con todo y mazorca; formó con las hojas una troje artificial á la mazorca, y la lluvia y el granizo fueron impotentes para destruirla. ¿Fué legítima la remuneracion del consejo? ¿No representan la mazorca y el consejo, el cambio de dos propiedades?

Sobre la mayor ó menor valía del capital y del trabajo, las disputas son igualmente ociosas, como observa Santa María. Como si se cuestionase sobre la importancia del diez ó del cuatro en la formacion del producto cuarenta.

Canard observá que si en la formacion de un reloj fuera posible abstraer cuanto ha producido el trabajo humano, no quedarian sino unos cuantos granos de metal; pero con lógica irresistible añade el comentador: «¿Existiria acaso el reloj habiendo desaparecido la materia extraida de la mina y los demas capitales invertidos en la construccion?

Los socialistas, calificando de intermedio inoficioso el capital, han creído que se suprime en la formacion de las socie-

dades cooperativas, y así lo proclama con cierta arrogancia la escuela alemana: se ha conseguido en efecto prescindir del capitalista, pero no del capital.

En las sociedades cooperativas mejor meditadas se suprime el amo y se hace mas regular y equitativa la distribucion del producto. Este es realmente el problema científico. Con solo alegar el capital que disminuye la intensidad del trabajo y multiplica los empleos del trabajador, habria hecho su mas completa apología.

Es fuera de duda que las relaciones del capital y del trabajo, tienen que ser entidades inseparables, so pena de exponer la existencia de la produccion que es el fin social: «el trabajo es solamente un medio,» y esto es necesario no perderlo de vista.

Los socialistas, por una inconsecuencia inconcebible, confiesan la legitimidad y las excelencias del capital; pero quieren hacer comunes y sin proporcionalidad los repartos de la produccion con infinito halago de las masas, con explotacion de ideas que mas bien son de la jurisdiccion de la política.

Aquí la cuestion cae de lleno sobre la distribucion de las riquezas, y este es el punto altamente filosófico, en que le examina el Liceo Hidalgo. Esta puede ser de dos maneras, eventual ó aleatoria, y fija ó asegurada.

Cuando el trabajador utiliza, observa Santa María de Paredes, por sí propio sus aptitudes, ó fuerzas ya solo, ya asociado con otros, entónces sufre los riesgos de la produccion, y percibe una retribucion eventual, aleatoria, que recibe el nombre de provecho ó dividendo (provecho, si trabaja por sí solo, dividendo si forma parte de una sociedad). Pero cuando en vez de emplear sus aptitudes y fuerzas por cuenta propia las arrienda á un empresario de industria, desentendiéndose de toda participacion en las pérdidas y ganancias, entónces percibe una retribucion fija, segura, que tiene el nombre genuino de salario, á tanto por unidad (tarea ó destajo): á tanto por año, mes ó dia, anualidad ó mensualidad.

Prescindiendo de la frase mas adulatora que cierta, mas sonora que filosófica de Chateaubriand, de que «el salario es la

última expresión de esclavitud,» lo cierto es que al tratarse de contrato para producir, se ponían frente á frente dos dueños de dos propiedades, una que se llama capital, otra trabajo. Como si se tratara de dos propietarios, de dos mercancías.

Al verificarse el cambio, se siguen las leyes del valor que nacen del aprecio que hace cada uno de lo que posee al darlo por el que necesita: resulta que el dueño está en su perfecto derecho para hacer respetable esa apreciación.

En otros términos: en esos ajustes hay un verdadero contrato del «hágote porque me hagas; te doy porque me des,» y cuanto mas libres sean las apreciaciones de ese contrato, tendrán mejor éxito.

Supuestas las dos mercancías están sujetas á las leyes de la oferta y la demanda, es decir, á la abundancia ó escasez de capitales, á la abundancia ó escasez de trabajadores.

Abunda el capital, crece el salario; abundan los trabajadores, disminuye la recompensa del trabajo; esto explica Cobden en su alegoría, diciendo: cuando dos trabajadores corren en pos de un capitalista, es señal de la baja de salarios. Cuando dos capitalistas van en solicitud de un trabajador, es señal cierta de que el salario aumenta.

Cualquiera apreciación violenta de esas mercancías, es un verdadero atentado contra la propiedad.

El capitalista puede retirar cómo y cuando le parezca, su capital del ramo á que le tenía destinado; este derecho se le ha reconocido solemnemente con el nombre de «Locknot,» cerrar la casa; ¿por qué poner en duda este propio derecho, cuando lo usa el obrero?

¿Este derecho que se reconoce sin dificultad cuando le usa el obrero buscando mejor acomodo, por qué se desconoce cuando se llama huelga?

Cuando una compañía de labradores guarda previsora su cosecha, esperando realizar su efecto cuando la concurrencia escasa le dé mayor aprecio, usa de un derecho indisputable y hasta se llama entendida y sagaz.

Cuando una sociedad mercantil deposita sus ricas lanas en

verano para valorizarlas en el invierno ¿quién tiene derecho á reglamentar y dirigir sus operaciones?

¿Y cuando una sociedad de obreros, como dice Ramirez, almacena su trabajo esperando que suba de precio, por qué el reproche, á qué viene la intervención de nadie?

Al hacer ostensible el obrero su resistencia al atentado contra su propiedad, usa de su derecho; pero como su resistencia aislada sería infructuosa, como el capitalista lucha con todas las sumas de la retribución, nada es mas natural que esas sumas se coliguen para equilibrar la fuerza; y eso es tanto mas obvio, cuando que es constante en el Código fundamental el derecho de asociación.

«Así la huelga es el uso del derecho de propiedad protegido por el derecho de asociación,» ó en otros términos mas jurídicos: «huelga es el derecho de propiedad de los trabajadores, protegido por el derecho de asociación, para evitar la tiranía del capital.»

¿Por qué se han oscurecido ideas tan obvias?

¿Qué remedios tienen la autoridad y la ciencia para evitar los conflictos entre el capital y el trabajo?

La confusión en las ideas sobre la huelga le ha desnaturalizado, porque se han desconocido los elementos constitutivos del trabajo y no se han querido respetar francamente sus derechos.

El trabajo tiene dos elementos esenciales de vida. Uno la libertad en la elección de su ejercicio ó sea el derecho de trabajar en todo lo que no perjudique á los demás, derecho precioso, constante en el art. 4º de la Constitución. Otro, la libre apreciación del trabajo por quien lo ejerce.

La tradición europea y nuestra absurda legislación colonial, descansan en dos vicios profundamente atentatorios contra el derecho natural. La esclavitud, «la tasa del salario.»

En la sociedad Greco-Romana los trabajadores eran esclavos.

En la Edad Media, se modificó la esclavitud por las conquistas de los bárbaros del Norte. La monarquía se valió de

las masas como un elemento de resistencia contra los elementos aristocráticos; pero siempre resonaban en los oídos de los poderosos lisonjeras las palabras de Eurípides que dicen:

«La naturaleza ha creado á los griegos naturalmente libres y á los bárbaros para esclavos.»

El trabajo en esas sociedades fué la abyección y la deshonra por mas que se quiera asegurar lo contrario.

Era menos delito ser ladrón que trabajador. En Tebas se excluía de la sociedad por diez años al que tenía trabajo manual. La ley Aquilia, según Garrido, no es sino la tarifa de esclavos y ganados.

De este modo los levantamientos de los ilotas, las insurrecciones de Ennio y de Cleon, como las de Salyio después de Nerva, no fueron sino tentativas de emancipación.

Todavía en la Edad Media se vendían millares de esclavos en el Mediterráneo por la comida, y estos los vendían á los mahometanos.

La historia de las sublevaciones de los esclavos, prueba solo lo que es de trivial conocimiento en la historia, que donde se pierde el derecho, la violencia se usurpa sus fueros, y que allí donde se siembran iniquidades se cosechan odios y escarmentamientos.

El esclavo no alega, mata; no discute, incendia; no esclarea derechos, venga agravios. Nos espantamos de la Internacional pasajera: no nos horrorizamos al recuerdo de la internacional terrible y mucho mas abominable que se llamó tribunal de la fé....

En cuanto á la apreciación del trabajo, para no fijarnos sino en España, desde los siglos XI y XII, se ve la ingerencia de la autoridad en el precio de las mercancías, poniéndoles el precio que tuviera en su estima.

Alfonso el Sabio dejó entornada la puerta para que entrase el justiprecio arbitrario del trabajo, y dice la crónica con este motivo:

«Vinieron á este rey muchas querellas; las cosas eran encarecidas á grandes cuantías; los homes non las podían comprar.»

En Aragon hubo jurados, y fueron mucho mas parcos en la «tasa.»

De todos modos, donde la iniquidad fué ley, la insurrección era casi siempre el remedio, y en punto á obreros, la asociación; lo que es lo mismo la coalición, por mas que se escandalicen algunos de la palabra, la eficaz defensa de ese derecho ultrajado.

Inglaterra establece reglamentos del trabajo, con motivo de una peste, y los rebaja; después á instancias de maquinistas y canteros, nace la libre asociación de trabajadores, «Trade Union,» cuando optan algunas concesiones nacidas de los tumultos de sus «Straiks» ó motines, hasta que Hiukison proclama la libertad del trabajo y la autoridad va desapareciendo de los libres convenios de la sociedad.

Los ejemplos de Inglaterra, sus muchos reglamentos, reconocen un origen: la tasa del trabajo, el desacato, á la libertad contenido en los principios económicos. Por otra parte, en Inglaterra se enlazan estas cuestiones con las de pauperismo y caridad legal, de que ya no tengo tiempo de ocuparme.

En Francia, todo «es tasa» y reglamentarismo, hasta que Turgot proclama en el prólogo inmortal de sus ordenanzas, los principios económicos.

La revolución francesa borró con el ala de la tempestad el privilegio, la servidumbre; regó sobre el suelo empapado en sangre, los eslabones de la cadena que durante siglos soportó el cuello de la humanidad, y al proclamar los derechos del hombre, le caracterizó sublime con sus dotes de libre y responsable, sociable y perfectible, como le proclama y estudia la economía política, la ciencia redentora á quien yo, el último de sus adoradores, le tributa reverente culto. Y como la coligación de los derechos oprimidos, había producido la libertad; como el grito de uno solo contra la opresión, le habría valido el título del insensato ó el castigo del criminal, cuando se «se expandió» el derecho en el conjunto, cuando se hizo pueblo, tuvo de triunfar.

Para que ese derecho se desnude de toda reprobable vio-

lencia, abrió la inmensa válvula de la asociación nuestro código á las conmociones que pueden afectar los derechos de muchos.

¿Pero cómo va á reconocerse, se ha dicho, un pacto que tiene por base el absurdo de recurrir á la holgazanería como salvación?

En primer lugar, para los que sostenemos que la simple vagancia no es un delito y lo probamos con los fueros de la libertad humana, esa no es objeción; en segundo lugar, no se trata de no trabajar, sino de no trabajar al precio que nos quiera imponer cualquiera, porque nadie tiene derecho para ello.

Al tratarse como he indicado, de la solución del problema en las leyes de la distribución de la riqueza, se tienen que recordar los elementos de producción personalizados por Say.

Buscando leyes científicas, los economistas han relacionado el precio del salario con la subsistencia de los obreros, han reducido á cifras los beneficios del capital y los que debe obtener el trabajo, han proclamado como Sismondi los inconvenientes de las máquinas.

Respecto al primer punto, desde Cabanis hasta el Sr. D. Ignacio Ramirez; desde los que han regularizado el esfuerzo según los varios climas y las distintas razas, hasta los que como Denoyer, se han perdido en busca de los esfuerzos de la inteligencia, no han logrado sino indicaciones que aunque muy luminosas, apenas apuntan resultados ciertos, y la razón es obvia: el trabajador mide su trabajo por sus necesidades privativas, por su aptitud para él, por el estado de su salud, por su antojo caprichoso si se quiere.

El capitalista obra por sus propias sugerencias, y valúa su inteligencia, los peligros que corren sus intereses, los vaivenes del mercado, los vidriosos accidentes del crédito, la incidencia de los impuestos.

Pero estos dos agentes de producción no cuentan con el que viene á dominarlos á todos, con el consumo, y éste á su vez trae en las leyes de la oferta y la demanda tarifas igual-

mente arbitrarias: ¿de qué sirve el laborio delicado, ni la riqueza de los bordados de un vestido que no tiene demanda? ¿De qué sirven las valiosas cosechas que se pierden en las trojes sin compradores? ¿Cómo calcular el salario del obrero, quien tiene total incertidumbre de la realización de su objeto?

¿Qué ley será bastante inicua para obligar al capitalista á que ocupe brazos que le ahorra muy ventajosamente la máquina?

En vista de estas consideraciones, para mí irrefragables de todo punto, tengo que ensalzar sinceramente por lo que merece la ciencia, por lo que vale para mi corazón el nombre de mi patria, y por su trascendencia en ella, dos declaraciones de dos de los supremos poderes de la Nación.

Una es la declaración de la libertad de la apreciación del trabajo hecha por la Suprema Corte de Justicia, dando un golpe de muerte á la tasa. La otra del poder Ejecutivo, guardando una sábia, circunspecta y alta abstención en los esfuerzos del capital y del trabajo, para hacer valer sus derechos! ¡Honra y orgullo para la nación que en su seno halla hombres que así saben acatar el derecho y los sacrosantos fueros de la libertad, honra á los que circuyen la frente augusta de la ley con la aureola de la ciencia!

Los efectos legales de la huelga son los que se desprenden naturalmente de su definición, es decir, «los pactos entre los huelguistas, son legales» mientras no estén comprendidos en el art. 925 del Código penal que impone castigos á los que ejerzan violencia física ó moral para hacer subir ó bajar los salarios.

No quiero concluir esta parte de mi tarea sin citar, como homenaje de mi respeto á Grenier, las palabras de sus principios de Sociología referentes á esta cuestión.

«El capital y el trabajo engendran la producción; de sus luchas nacen las miserias sociales y la disminución de la riqueza. Su aparente antinomia se resuelve en la asociación, que es su verdadera síntesis.»

De todo lo expuesto resultan dos leyes económicas: 1ª «Sean

«cuales fueren las pretensiones del trabajador y del capitalista, todas ellas tienen por límite natural el consumo de los efectos producidos por el concurso de ambas partes; y 2ª «Cuando los consumos de una industria no son bastantes para satisfacer las necesidades del capitalista y del operario; cuando es preciso sacrificar los salarios del trabajador al logro de una ganancia, entónces esa industria es ruinosa y debe suprimirse.» Pero las condiciones de ruina y de prosperidad en cada empresa no pueden descubrirse, ni pueden buscarse los remedios convenientes posibles, si la asociación de trabajadores no discute el estado de los negocios con relación así á sus propios intereses, como á los del capitalista. La esclavitud del operario tiene por base el aislamiento.

La asociación: hé ahí la gran palabra de la humanidad,— exclama Julio Simon en su elocuente obra sobre el trabajo.

Ante todo, creo yo en la asociación porque es en el hecho el reconocimiento recíproco y solemne de los derechos del capital y el trabajo; son sus nupcias en el seno de la paz verificadas por la espontánea libertad del hombre, bajo las alas protectoras de la igualdad.

Desde las nociones más elementales, la asociación procura la concordia emancipando al obrero y democratizando por expresarme así, al capital.

El trabajo á destajo, por piezas ó tarea, fija la individualidad, como que estimula el perfeccionamiento de la producción, como que valúa atento el servicio mutuo.

Los «medieros» de nuestros campos por espontáneas inspiraciones, ofrecen ejemplos de ese venturoso consorcio, y no cabe comparación entre el grado de bienestar del simple peon del campo y del «mediero.»

En la antigua legislación minera se reconocía la participación del operario, que hacia determinados descubrimientos, y los trabajos de exploración sorprendieron más de una vez al dueño con el espectáculo de una bonanza inesperada.

En proporciones gigantescas, apoyando sus especulaciones en el interés bien entendido y la justicia, Mr. Brigs en In-

glaterra, ha planteado el sistema de participación con sus obreros obteniendo resultados que se citan como modelo de confraternidad y de adelanto.

En México mismo, y no muy distante de la capital, una persona bajo el disimulo del arrendamiento, ha hecho de una valiosa hacienda subdivisión de lotes, ha procurado la emancipación, ha fecundado su tierra con el atractivo del interés individual, y ha obtenido dobles ganancias, que cuando para sí y en su provecho explotaba su negociación.

Sabido es que en los Estados-Unidos, las expediciones á la China se hicieron ruinosas, mientras no se formó una especie de compañía entre marinos y patronos, que derramaron cuantiosas ganancias entre unos y otros.

El tanto por ciento concedido á los dependientes de una negociación como partícipes, no solo pone al abrigo la negociación misma de los indispensables vaivenes mercantiles, sino que engendra capitales que fecundan después la producción.

La razón es porque á más del reconocimiento al derecho que hemos proclamado, el partícipe se inicia en el conocimiento de la equidad distributiva de la ganancia. Los intereses se convierten en homogéneos, el dependiente no es el sér egoísta que ve con indiferencia las creces ó la disminución de las ganancias del patron, es su socio, su compañero, el agente de la elevación de su fortuna.

Las casas alemanas en México en gran parte, han seguido imperturbables este sistema; el dependiente de ayer es el socio de mañana, y es el capitalista emancipado al siguiente día. Este procedimiento, aun en el sistema rentístico, ha producido los mejores efectos, y pudiéramos citar, aunque en pequeñísima escala, el sistema de cobranza de nuestra contribución directa.

Procuramos probar en otra parte de nuestro discurso, que en los cambios del capital y del salario, se verificaban verdaderos y legítimos contratos: pues bien, mientras más libres sean los contratantes; mientras mejor inspeccionen por sí mismos los términos del ajuste, tendrán mayores garantías

de acierto; por esto y sin reserva alguna he aplaudido que en nuestra sociedad sea comun entre la gente ilustrada la conviccion de que esta y otras cuestiones económicas y sociales, solo pueden resolverse con la mas completa libertad.

En efecto, la circumspecta expectativa del poder en estas transacciones, miéntras el capitalista y el obrero debaten sus intereses en el terreno de sus legítimos derechos, es de alta estima y de una moralidad incontrastable. ¿Qué hacer, dice Bastiat, cuando se nos quiere aturdir con la palabra de coalicion? ¿No es la coalicion la realizacion de la asociacion?

Despues añade:

«El obrero, solo ó en compañía, dice: yo no quiero vender mi mercancía sino á tal precio.—¿Cómo puede ser reprehensible este proceder?»

El patron ofrece un precio injusto; ¿por qué decís que yo violo su propiedad, porque no accedo á él, y no decís que él es quien quiere violarla, esclavizarme con su propuesta?

Decís que cuando los obreros se coaligan, se perjudican á sí mismos. Tal vez sea cierto; dejémoslos en libertad de que lo conozcan; ¿pero hay quien saque la consecuencia de que es necesario tenerlos forzados en el taller? Eso es absurdo.

Dice, por último, el gran economista, justificando la abstencion de la ley de la huelga:

«Si la ley no puede reprimir un pretendido delito, sino cometiendo hácia toda una clase de ciudadanos la mas repugnante y la mas enorme de las injusticias, ella debe detenerse. Hay mil casos análogos en que la autoridad se abstiene.»

«Confesais que bajo el imperio de nuestra legislacion, la oferta y la demanda no están en iguales condiciones, pues que la coalicion de los patrones no puede sorprenderse, y esto es evidente. Dos, tres patrones, almuerzan juntos, se convienen en lo que quieren, nadie lo sabe. No pueden hacer lo mismo los obreros.

«Puesto que los unos se escapan y eluden vuestra ley y los otros no, el resultado necesario es que siempre persigais la oferta, nunca la demanda: se alteraria con esto el precio na-

tural de los salarios, y esto de una manera sistemática y cruel. Esto es lo que no puede aprobar la probidad. Yo digo que puesto que no podeis hacer una ley igualmente aplicable á todos los intereses que están frente á frente, porque no podeis igualarlos, dejadles su libertad, que comprende al mismo tiempo la igualdad.»

Una vez patentizado lo inicuo de la intervencion de la ley, debe desearse que el gobierno cuide, sin ingerencia en estos convenios del interes privado, de las condiciones para el desarrollo de los elementos naturales de los contratantes.

El capital pide ante todo, paz, para dejar la guarida de la desconfianza, y abrir sus alas en esfera mas amplia que la usura y el alquiler de la finca, ejercicios egoistas que repelen el trabajo y profundizan los contrastes sociales.

El capital clama por la seguridad, porque la gavilla y el plagio le espantan, y emigra hasta atravesar los mares, como aguas que rompiendo su cauce se embeben en la arena infecunda.

El capital reclama equidad en el impuesto, esencialmente cuando ese capital está naciendo, porque es quimérico creer que descuelle cuando tiene en su raiz el hacha del fisco, que rompiendo sus fibras, le roba sus jugos.

El capital quiere mercados libres para movilizarse, y que vengan los negocios que son como corrientes que vivifican su atmósfera. Así la comunicacion es el aire respirable de los negocios, y la exportacion é importacion los pulmones del cuerpo social, siendo quimérica y nociva la preponderancia que se le quiere dar al uno ó al otro comercio, halagando los malos instintos de la ignorancia.

El capital sin el crédito, es como un tren sin locomotora; como una ave con las alas cortadas. Crédito es confianza.

La simple organizacion de los bancos agrícolas, para cuya creacion hay en México todos los elementos, pondria en accion de luego á luego mas de mil millones de pesos, y ya se deja entender la revolucion que imprimiria ese riego en el terreno social.